



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNISALUD SEDE BOGOTA

Nit: 899.999.063-3

Movimiento No. 1 del 18  
Vigencia 2024

Reporte: CTUNCTAD  
V.1005  
SANDRA MILENA MUÑOZ BOHO  
Página 1 de 2  
02/12/2024 12:40:06

FECHA 29/11/2024  
CONTRATISTA CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS LTDA  
NIT/C.C. 800153488  
DIRECCIÓN CR 16 NO. 82 - 51 PISO 6 -7  
TELÉFONO 601-6910851 CEL 3508999811

ACP No. 1

**OBJETO GENERAL** EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACORDAMOS ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS OSE N°. 18 DE 2024:

**ANEXOS** SOLICITUD DEL SUPERVISOR N° 314760 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, RADICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CDP NO. 1060 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**VALOR** TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \*\*\* ( \$30,000,000 ) . .

**SUPERVISOR** MONTENEGRO TORRES FLOR PATRICIA

**CLÁUSULAS**

**FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$30.000.000, SIENDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN LA SUMA DE \$276.360.000. LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

EL VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN (\$30.000.000) IRÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024; EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025, SE MANTIENE POR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO (\$60.360.000).

**GARANTIA**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA AMPLIAR EL VALOR DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. 380-47-994000142584 DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
2. RESPECTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N°. 380-74-994000016550; EL CONTRATISTA DEBE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASEGURADORA DICHO MOVIMIENTO ACP NO.1, PARA QUE EL MISMO SEA MENCIONADO DENTRO DE DICHA GARANTÍA.

**NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)**

1. LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.
2. DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN 1551 DE 2014 DEL MANUAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES, PUBLICAR COPIA DE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES SUPERIORES Y LOS CONTRATOS, ASÍ COMO SUS ADICIONES, PRORROGAS, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y CESIONES, EN EL SITIO WEB DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE ENTENDERÁ CUMPLIDA CON LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB, Y LA INDICACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ.

**RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO**

MARITZA LILIANA CASAS AYURE , EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)**

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNISALUD SEDE BOGOTA

Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTAD  
V.1005  
SANDRA MILENA MUÑOZ BOHIC  
Página 2 de 2  
02/12/2024 12:40:06

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Vigencia 2024

FECHA 29/11/2024  
CONTRATISTA CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS LTDA  
NIT/C.C. 800153488  
DIRECCIÓN CR 16 NO. 82 - 51 PISO 6-7  
TELÉFONO 601-6910851 CEL 3508999811

ACP No. 1

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2024 Número 1060 Acta 0 Fecha 19/11/2024  
Proyecto 901010141863-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTÁ 2024

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	30,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia Rese. 2024 No. Rese. 1975  
Proyecto 901010141863-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTÁ 2024 Vigencia 2024 Número 18 Acta 1 Fecha 02/12/2024

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	30,000,000.00

LUZ MIREYA CRUZ BLANCO Y.B. M.C.  
ORDENADOR DEL GASTO

NINA PATRICIA GUTIERREZ CAICEDO  
Representante Legal